

cisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Jaén, 20 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Presidente, Felipe Arche Hermosa.—1.215

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Daroca y Monforte de Moyuela (Zaragoza).*

Habiendo sido solicitado por don Santos Mora Gárate el cambio de titularidad a favor de don Francisco Gómez Martínez de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Daroca y Monforte de Mayuela (expediente número 1.854), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 12 de febrero de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Gómez Martínez en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.145.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Huerta de las Castañedas (Madrid).*

Habiendo sido solicitado por don Manuel Prieto Osorio el cambio de titularidad a favor de don Ginés Prieto Osorio de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid y Huerta de las Castañedas (expediente número 153), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 22 de julio de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado don Ginés Prieto Osorio en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 12 de marzo de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—1.144.

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación definitiva de obras de «Acceso a Valencia por el norte de la carretera nacional 340»*

Padecido error de transcripción en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de fecha 21 de febrero de 1962, página 2619, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... provincia de Barcelona, a la Empresa...», debe decir: «... provincia de Valencia, a la Empresa...».

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de replanteo previo del trozo primero de la variante entre los kilómetros 632,035 al 637,688 de la carretera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, para supresión de las travesías de Badalona y Mongat».*

Declarada de urgencia por Decreto de 11 de julio de 1957, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de replanteo previo del trozo primero de la variante entre los kilómetros 632,035 al 637,688 de la ca-

rrera N-II de Madrid a Francia por La Junquera, para supresión de las travesías de Badalona y Mongat», se notifica a los señores don Francisco Nicolás, don Felipe Bravo, doña Rosa Martín Sella, doña Mercedes Nuet Doctor, don José y Juan Viladomiu, doña Angela Beltrán Sola, señora viuda de Rius, don Emilio Corominas y doña Luisa Moreno, doña Antonia Lloréns Treerras, viuda de Muntané, don Ignacio Ventos Mirt y señora viuda de Pales, que el día 2 de abril del año en curso se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, a cuyo efecto se les cita en el Ayuntamiento de Badalona, donde deberán acudir con las escrituras o documentos que acrediten su propiedad o derechos, así como el recibo de la contribución del primer trimestre de 1961; a dicho acto podrán aportar toda la documentación que consideren necesaria, así como ir acompañados de sus Peritos; caso de no comparecer se dará cumplimiento al artículo quinto de la Ley por la cual se tramita.

Barcelona, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe.—1.472.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se declara subvencionados, por sustituir a Escuelas Nacionales, a los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal que se citan.*

Imo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los Directores o representantes legales de los Centros y Entidades no estatales dedicados a la enseñanza primaria gratuita, en súplica de que les sea concedida la declaración de Escuelas subvencionadas; y

Vistos, asimismo, los documentos e informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria;

Visto, por último, que se han cumplido los trámites y requisitos reglamentarios exigidos por la Orden ministerial de 9 de noviembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Centros privados de enseñanza primaria gratuita que a continuación se relacionan sean declarados «subvencionados» e inscritos en el Registro-fichero correspondiente a ulteriores efectos:

Alava.—Colegio «Fundación Carlos Ajuria», establecido en el camino del Humilladero, en Araya, por el Patronato de la indicada Fundación.

Badajoz.—Colegio «Joaquín Martínez de la Mata», establecido en la calle del General Mola, 14, de Cabeza de Buey, a cargo de los Padres Capuchinos de Andalucía.

Baleares.—Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Triana, 28, de Palma de Mallorca (Son Españolet), a cargo de la Congregación de Hermanas Franciscanas Hijas de la Misericordia.

Barcelona.—Colegio «Patronato Ribas», establecido en la calle del Valle de Hebrón, s/n., de Barcelona, por el Patronato Ribas.

«Escuelas Populares Salesianas», establecido en la carretera de Olesa, 40, de Tarrasa, a cargo de la Congregación de San Francisco de Sales (Salesianos).

Cádiz.—Colegio «Nuestra Señora de los Milagros», establecido en el barrio del Rinconillo, en Algeciras, a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl.

Córdoba.—Colegio «Santísimo Cristo de la Caridad», establecido en la calle de Lázaro Martín, 6, en Lucena, a cargo de la Congregación de Hijas de María Santísima de los Dolores y San Felipe Neri.

Gerona.—Colegio «Patronato La Milagrosa», establecido en la calle de Calau, 2, en Santa Coloma de Farnés, a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl.

Guadalajara.—Colegio «Sagrado Corazón de Jesús y San Bernardo», establecido en el Monasterio de Santa Ana, en Brihuega, a cargo de las Reverendas Cistercienses (Bernardas).

Madrid.—Colegio «Santa Madre Sacramento», establecido en la calle de Alfonso XIII, s/n., en Madrid, a cargo de las Reverendas Adoratrices.

Murcia.—Colegio «San José», establecido en la calle de Tiro Alto, 15, en Murcia, a cargo de las Reverendas Oblatas del Santísimo Redentor.

Palencia.—Colegio «Ciudad Benéfica», establecido en la carretera de Burgos, en Palencia, a cargo de las Hermanas de la Caridad de San Vicente Paúl.